

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de no registro de servicios. Documento que se emite respecto a lotes baldíos.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	<b>CONSTANCIA DE NO REGISTRO</b>		
Homoclave que se le asigne:			
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaria de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 5, 16, 44, 45 de la Ley de Aguas Nacionales; 103, 104 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Art. 23, 49 y 104 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art. 26 fracción IV de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2023.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 403 7000 Ext. 224	aguapds@gmail.com	Carretera Internacional 81, Emiliano Zapata C.P. 72810 Tlaxcalancingo.
Ubicación, horario y días de atención:	Oficinas ubicadas en el Centro Integral de Servicios de San Andrés Cholula (CIS) en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	El trámite lo puede realizar el propietario o poseedor del predio o bien a través de un representante que asigne mediante carta poder simple. Aplica para aquellos predios que se encuentran como lotes baldíos o inmuebles en donde no existe infraestructura municipal y servicios de agua potable y/o drenaje.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de no registro		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Copia simple de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineamiento y numero oficial vigente</li> <li>• Comprobante de pago predial vigente</li> <li>• Documento que acredite la propiedad (escritura pública)</li> <li>• Identificación oficial vigente</li> </ul> Original de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 fotografías a color impresas en hoja blanca tamaño carta</li> <li>• Carta poder simple</li> </ul>		

Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite ciudadano. <b>FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522</b>	
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato
		X
Dirección URL de los formatos:	N/A	
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<p>1. Llenar formato e ingresar documentación a través de la ventanilla.</p> <p>2. Se genera su pase a caja.</p> <p>3. Después de haber realizado su pago, se entrega del documento en 5 días hábiles.</p>	
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI En algunos casos	NO  Objetivo y fundamento legal: Verificar la infraestructura de la red hidráulica y/o red sanitaria municipal a fin de garantizar la no existencia de contrato. De acuerdo a lo establecido en Art. 10, 28, 99, 121, 127, 128 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art 28 y 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	ACTA DE VISITA VISITA.	
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Isaul Tlachi Mino Maribel Marín Titla Héctor González Zamora Beatriz Cautle Mitznahuatl Rodrigo Efrén Fuentes Hernández	Horarios de atención: 9:00 a 17:00 horas
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: NO
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A	
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	30 días naturales.	
Fundamento jurídico para la vigencia:	Art. 26 de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula vigente.	
Criterios de resolución:	El predio se encuentra como lote baldío.	

Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Se podrá agendar cita al número telefónico 222 403 70 00 ext. 224		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$ 250		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Art. 26 fracción IV de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2023.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Al momento de ingresar la documentación.		
Forma de determinar el monto:	Tarifa única por expedición de la constancia.	Medios o alternativas para realizar el pago: Mediante transferencia electrónica 1. Nombre del banco: BANCOMER 2. Beneficiario: Municipio de San Andrés Cholula. 3. Cuenta bancaria: 0181426311 4. Clabe interbancaria: 012650001814263111	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Al término del mes en el que se generó su pase a caja.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:			
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	INC. GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ	222 403 70 00 EXT. 224	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522